



**D. Teófilo Arranz Marina**, como Secretario en acumulación del Ayuntamiento de Algete y fedatario municipal, del que es Alcalde D. Juan José Valle García.

**CERTIFICO:**

Que en la sesión de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL celebrada el día 09 de noviembre de 2020, se adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

**PUNTO SEXTO. FUERA DEL ORDEN DEL DÍA. DECLARACION TRAMITE DE URGENCIA. APROBACION DE LISTA DEFINITIVA DEL PROCESO SELECTIVO PARA PROVISION DE PLAZA DE FUNCIONARIO, ADMINISTRACION ESPECIAL, ARQUITECTO, NOMBRAMIENTO DEL TRIBUNAL, FIJACION DE FECHA PARA INICIO DE LAS PRUEBAS Y PUBLICACION ANUNCIO QUE CORRESPOND. EXPD RH/JGOB/3/2019.**

*“D. Gonzalo Fernández Atela, Concejala delegado de Recursos Humanos, mediante Decreto de Alcaldía Presidencia número 1150, de 3 de julio de 2020, publicado en el BOLETIN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, número 174, del Lunes 20 de julio de 2020, ante la Junta de Gobierno Local, se persona y como mejor proceda en DERECHO, DICE:*

*1º. Que en la Junta de Gobierno Local de 28 de octubre de 2019 se aprobaron las BASES GENERALES QUE RIGEN LA CONVOCATORIA, siendo publicadas en el BOCM 284 de 29 de noviembre de 2019 y en el BOE 303 de 18 de diciembre de 2019, finalizado el plazo de 20 días naturales para la presentación de solicitudes, se presentaron los aspirantes que constan en el expediente, siendo resuelta la admisión y no admisión, por el Tribunal de selección de fecha 6 de marzo de 2020.*

*2º. Debido a las circunstancias que han modificado las condiciones de vida por la presencia de la Pandemia Mundial del COVID 19 que provocó la declaración en la primavera pasada, del Estado de Emergencia, así como el cambio de Secretario General del Ayuntamiento, sumadas las renuncias habidas por parte de componentes del tribunal calificador, debe nombrarse un nuevo Tribunal con su composición completa a los efectos de recusación y abstención.*

*3º. Que mediante decreto de la anterior Concejala Delegada de Recursos Humanos, y por indicación del Tribunal Calificador se hizo público el listado de admitidos y excluidos para que éstos pudieran hacer uso de sus derechos.*

*4º. Que, igualmente, para información de los aspirantes, y por la Junta de Gobierno debe fijarse el día y la hora de la convocatoria de primer ejercicio.*

*Por todo lo expuesto, a la Junta de Gobierno Local, este Concejala Delegado de Recursos Humanos PROPONE:*

**PRIMERO:** Aprobar la siguiente composición del Tribunal calificador a los efectos de recusación y abstención:

*1. Presidente: D. Antonio López Jurado, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Alcalá de Henares.*

*2. Vocal: Dª Ana Belén Moreno Inocencio, Del cuerpo de Arquitectos de la Hacienda Pública del Estado*



3. *Vocal: D<sup>a</sup> Isabel Laloma García, Arquitecto Municipal del Ayuntamiento de Guadalajara.*

4. *Vocal: D. Gonzalo Palacio Sánchez, Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Algete.*

5. *vocal: D. Teófilo Arranz Marina, secretario acumulado del Ayuntamiento de Algete.*

*Secretario: D. Eduardo García García, Técnico de RRHH del Ayuntamiento de Algete.*

SUPLENTES: 1. *Presidenta: D<sup>a</sup>. Victoria Martín García, Técnico de RRHH del Ayuntamiento de Alcalá de Henares*

2. *Vocal: D<sup>a</sup> Elena Contreras Garrido, Del Cuerpo de Arquitectos de la Hacienda Pública del estado.*

3. *Vocal: D. José Ignacio Castillo Fernández, Arquitecto Municipal, Ayuntamiento de Guadalajara.*

4. *Vocal: D<sup>a</sup> Natalia García Valcárcel, Interventora del Ayuntamiento de Algete.*

5. *Vocal: D<sup>a</sup> Guadalupe Amor Angulo, TAE del Ayuntamiento de Algete.*

*Secretaria: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Luisa Olivares Martín, Letrada de Urbanismo del Ayuntamiento de Algete.*

**SEGUNDO:** *Revisados los motivos alegados, según se justifica en cada caso en el expediente resulta la siguiente Lista definitiva ADMITIDOS:*

**ADMITIDOS:**

1. ACINAS VILLANUEVA CELIA.
2. CASADO SÁNCHEZ DAVID.
3. CASTAÑO CABANAS SUSANA.
4. ENRIQUEZ LAGE JUAN
5. FERNANDEZ CARRIN ANDREA.
6. FERNANDEZ LOPEZ LUIS MIGUEL
7. FERNANDEZ OBESO GONZALO.
8. FITERO MAYOR, DE ISIDRO GARCIA ALIAS ELENA.
9. GARCIA MORUNO FRANCISCO JAVIER.
10. GARCIA PEREZ ALMUDENA.
11. GONZALEZ JIMENEZ DAVID ALEJANDRO.
12. GONZALEZ PEREZ ALMUDENA.
13. GURRUCHAGA PEREZ FRANCISCO ALBERTO.
14. HERAS PEDRAJA BEATRIZ.
15. HERNAEZ GLÜCK ANA.
16. HUERTA GARCÍA CARMEN MARGARITA.
17. LOPEZ GONZALEZ MARÍA.
18. MARTINEZ SEQUI SARA.
19. MORANTE DIEZ PEDRO JAVIER.
20. MORF GOMEZ FLOR ELENA.
21. ORTIZ GARCÍA MANUEL DAVID.
22. PALACIN SARMIENTO JOSE LUIS.
23. PEREA AGENJO YOLANDA.



24. PEREZ DE OBANOS MARTINEZ GRACIELA.
25. PEREZ LEON JUAN CARLOS.
26. REQUEJO PECCIS ANA.
27. REY MARTÍN ALFONSO.
28. RODRIGUEZ MERINO HUGO.
29. RODRIGUEZ RIESGO CARLOTA.
30. RUBIO ALVAREZ ROBERTO.
31. SANCHEZ -TOSCANO SALGADO GONZALO
32. SANTOS RUBIO SONIA.
33. SERRANO BLANCO JESUS.
34. SEVILLA MOLINO MARÍA
35. SIMON TENORIO SUSANA
36. SOMOLINOS MARTIN RUBEN
37. SOMOLINOS UBEIRA DAVID
38. TORRES DIEGUEZ DAVID.
39. UGARTE BELLAS MARÍA.
40. VASALLO DUARTE MARIA
41. VEGA BURÓ, DE LA MARÍA.
42. VIDAL ESQUINA ANA M<sup>ª</sup>

**EXCLUIDO POR FALTA DE PRESENTACION DOCUMENTOS.**

1. TORNEDO HERNANDEZ RAUL TASAS. *No justifica inclusión para*

**TERCERO:** *Convocar a los aspirantes el día 21 de diciembre del presente año, en el lugar y hora que expresamente se indicará en el anuncio a publicar con las listas y tribunal.*

*Por unanimidad de los asistentes, se aprecia la declaración de urgencia, por el retraso en resolver el proceso selectivo y la necesidad del departamento."*

La propuesta es aprobada por unanimidad de los asistentes.

Lo que se certifica por mandato y visto bueno del Alcalde Presidente, para que así conste a todos los efectos, que se expide sin estar aprobada el acta de la sesión en los términos del art. 206 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en la fecha de la firma digital.

El Alcalde Presidente.

El Secretario acumulado